

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA436-2024

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de marzo de 2024, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (07 SIETE ASISTENTES) Toma de protesta a la C. Bertha Acero Rocha, quien suplirá la ausencia de la C. María de Jesús Isabeles Gaspar, para ocupar el cargo de la Delegada de San Juan Espanatica del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- La Licenciada Juana Daniela Ocegueda Zúñiga, Presidenta Municipal Interina de Tuxpan, Jalisco, toma la protesta de Ley a la C. Bertha Acero Rocha para ejercer el cargo de Delegada municipal de San Juan Espanatica por el periodo de 3 tres meses que comprende del 01 de marzo al 04 de junio del año 2024 supliendo la ausencia de la C. María de Jesús Gaspar Isabeles.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB*
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

- LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
- MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
- LIC. JOSÉ MANUEL GUZMÁN FLORES, AUXILAR DE EGRESOS
- OFICIAL MAYOR
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR EN LAS DELEGACIONES
- L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
- C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA437-2024

C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de Marzo de 2024, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (07 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la convocatoria para participación, elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2024, evento conmemorativo del Día del Niño.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGÜEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza la convocatoria que a la presente se adjunta, en los términos que ahí se especifican, la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2024, evento conmemorativo del día del niño.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaria General del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta, y se instruya a la Jefatura de Educación Municipal, para que en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida.

TERCERO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los



recursos necesarios para la realización de la Sesión Solemne, la elaboración de los reconocimientos y la compra de una Tablet para los niños participantes del Ayuntamiento Infantil 2024.

CUARTO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para el día martes 30 de abril, en punto de las 10:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.

QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Humano para que por conducto de la Jefatura de Educación, se invite a los niños seleccionados para integrar el Ayuntamiento Infantil 2024. Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

~~"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"~~
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
PROFR. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFATURA DE EDUCACIÓN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

PR/mgv/abm

Página 2 AA437/2024

El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco a través de la Comisión de Educación y el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la 19 Junta Distrital Ejecutiva, con la participación de la Unidad de Educación, organizan el “Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024”; como un espacio para que las niñas y los niños, en ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de interés común, en un esquema de organización y trabajo en el Ayuntamiento Infantil, con el fin de promover la difusión de los principios y valores de la democracia y los derechos humanos; mediante la realización de este ejercicio de participación infantil, pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural, propiciando la posible continuidad y atención de las autoridades municipales a sus peticiones y propuestas, bajo estas consideraciones se expide la siguiente:

CONVOCATORIA
“AYUNTAMIENTO INFANTIL DE TUXPAN, JALISCO 2024”

Conforme a las siguientes

BASES:

Primera.- Podrán participar todos los niños y las niñas del municipio de Tuxpan, Jalisco, inscritos en el quinto y sexto grado de primaria de cualquiera de las escuelas de nuestro municipio y sus delegaciones.

Segunda.- El “Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024” se integrará por un Presidente (a) Municipal, un Secretario(a) General, un (a) Síndico y 9 regidores (as) electos de entre los participantes, además de 3 regidores suplentes, que en su defecto podrán tomar el lugar de cualquiera de los que falten a la sesión en la fecha señalada, por lo que podrán o no participar en la sesión de acuerdo al quórum, llegando a un total de 15. El mismo se integrará con los principios de Equidad y Paridad.

Tercera.- Durante las diferentes etapas del “Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024”, las y los niños participantes se expresarán libremente conforme a las bases de la presente convocatoria para ser tomados en cuenta, propiciando la continuidad y atención de las autoridades municipales a sus demandas y propuestas.

Cuarta.- Las y los niños participaran para representar a la institución educativa, elaborando una propuesta de Política Pública a través de una experiencia en la que se identifique y reflexione sobre uno de los temas descritos a continuación:

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| 1.-Seguridad Pública. | 4.-Prensa y difusión. |
| 2.-Tránsito y Vialidad. | 5.-Hacienda. |
| 3.-Espectáculos. | 6.-Asistencia Social |

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 7.-Salubridad e Higiene | 22.-Reclusorios |
| 8.-Festividades Cívicas | 23.-Promoción Cultural, Música, Danza, Pintura, Etc. |
| 9.-Obras públicas | 24.-Ecología |
| 10.-Presupuesto | 25.-Nomenclatura de calles |
| 11.-Vehículos | 26.-Protección Civil |
| 12.-Turismo | 27.-Alumbrado Público |
| 13.-Parques y Jardines | 28.-Justicia |
| 14.-Habitación popular | 29.-Promoción de desarrollo económico |
| 15.-Agua potable y Alcantarillado | 30.-Fomento agropecuario |
| 16.-Educación Pública | 31.- Mercados y comercios |
| 17.-Deportes | 32.- Innovación, Ciencia y Tecnología |
| 18.-Derechos Humanos | 33.- Participación Ciudadana |
| 19.-Rastro | 34.- Bienestar indígena |
| 20.-Aseo Público | |
| 21.-Inspección y vigilancia | |

y deberán a su vez elaborar una propuesta de solución; para ello el alumno o alumna contará con el apoyo de sus maestros y del Instituto Nacional Electoral.

Deberán evitarse comentarios partidistas o de organización política alguna, que ataquen directamente o indirectamente a cualquier persona pública o privada, que inciten a la segregación racial o sexual, al vicio y a la violencia, asimismo no deberán incluir palabras y/o frases ofensivas.

Quinta.- La conformación de los trabajos que presenten los participantes deberán presentar los siguientes requisitos:

Primera Hoja:

- Título; Ejemplo: "Como incrementar el turismo en Tuxpan, Jalisco"
- Planteamiento del Problema; Ejemplo: Tuxpan, Jalisco no ha explotado todas sus cualidades como ciudad, para lograr atraer turistas de todo el país.

Segunda Hoja.- Desarrollo. 1 cuartilla máximo.

Tercera Hoja.- Propuesta de solución. 1 cuartilla máximo.

Cuarta Hoja.- Datos completos del alumno.

- Nombre completo del alumno(a)
- Domicilio:
 - Calle:
 - Número:

- Colonia:
- Números Telefónicos
 - Casa:
 - Celular Papá/Mamá:
 - Otro:
- Nombre completo del Padre/Madre de familia o tutor.

Quinta Hoja.- Permiso de participación expedido por:

- Padre/Madre de familia o tutor.
- Nombre y firma.

Sexta.- El proceso de elección de los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024" comprenderá dos etapas:

Primera Etapa

Se efectuara en cada una de las escuelas con los maestros y consistirá:

- 1.- Transmitir e informar esta convocatoria a todos los alumnos.
- 2.- Apoyar y asesorar a los alumnos que deseen elaborar una propuesta.
- 3.- Presentar ante la Dirección los 2 mejores trabajos de su grado (niño y niña).
- 4.- Seleccionar por parte de la Dirección a dos alumnos un niño y una niña como los representantes de la escuela.

Segunda Etapa

Elección de las y los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024", por parte del comité seleccionador estipulado en la base **Séptima** en el que participarán todos los representantes escolares previamente electos por los diferentes directores, donde se verificará que todos los trabajos presentados cumplan con los requisitos descritos en la base **Quinta** y que limitará el número de aspirantes a un máximo de 40 trabajos siempre buscando que los mejores representen esta muestra e intentando en la medida de lo posible cumplir con el tema de la equidad de género, sin que esto sea indispensable privilegiando la calidad de las propuestas recibidas.

Séptima.- El comité seleccionador estará integrado por

- 1.- Los integrantes de las Comisiones de Educación.
- 2.- Integrantes del Instituto Nacional Electoral.
- 3.- Integrantes de la DERSE.

Y serán coordinados los trabajos y la convocatoria por parte de la Jefatura de Educación Municipal.

Octava.- Las alumnas y los alumnos interesados en participar deben considerar que el único recurso para obtener la representación de su institución educativa, es haber sido seleccionado por el director de su institución educativa en base al trabajo evaluado.

Queda prohibido cualquier acto de inducción o manifestación en favor de participante alguno, por parte de sus familiares, autoridades escolares y de los cursos comunitarios, personal docente, alumnos de la escuela o por las y los mismos participantes.

Novena.- Las autoridades escolares, las y los profesores de las escuelas primarias del municipio de Tuxpan, Jalisco difundirán la convocatoria entre la comunidad estudiantil y serán los encargados de fijar la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo de la primera etapa a la que se refiere la presente convocatoria, la cual consiste en la elección de sus representantes de la escuela en un proceso transparente y democrático.

A las autoridades escolares les corresponde promover la participación equitativa y la diversidad étnica, cultural, social y económica de las y los niños, a fin de elegir a quien representará a su escuela.

Décima.- Las y los niños que deseen participar deberán inscribirse con la persona que para el efecto designe la dirección de la escuela, con el previo conocimiento de la presente Convocatoria y autorización de los padres o tutores, quienes asumen el compromiso de que participen facilitando su traslado a las sedes que se determinen para el desarrollo de las actividades.

Décima primera.- El periodo de inscripción para la primera etapa de elección de la o el representante escolar *en su institución educativa* será a partir de la notificación de la presente convocatoria hasta el 14 de abril.

Décima segunda.- Para el registro de la o el representante y suplente escolar, la autoridad de la institución educativa deberá entregar las propuestas de los participantes del **12 al 19 de Abril** del año en curso, en la oficina de Educación Municipal, mediante oficio de registro por parte de la institución educativa en donde se plasme el nombre de la o del representante escolar y se anexen los trabajos (propuesta de Política Pública), así como documento signado por los tutores y autoridades escolares que autorizan y apoyan la participación de la alumna o alumno en el "Ayuntamiento Infantil 2023", así como los actos previos a éste, luego de lo cual se expedirá el acuse de recibo respectivo, sin el cual no es válido el registro de la o el representante escolar.

Décima tercera.- El día **22 de Abril** del año en curso el comité seleccionador, a petición y bajo la coordinación de la Jefatura de Educación Municipal, determinará las 15 propuestas de acuerdo a lo estipulado en la base **Quinta**, para que participen posteriormente en una convención municipal, en la cual se elegirán quienes integrarán el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024".

Décima cuarta.- El día **miércoles 24 de Abril** del año en curso los 15 participantes llevarán a cabo el mecanismo de selección que se basará en la exposición oral de su tema, en el que participarán las y los representantes escolares que estén presentes para elegir mediante votación a los integrantes del "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024", rigiéndose este proceso por principios y valores

democráticos, en un ambiente de libertad, igualdad, legalidad y respeto a la diversidad, la pluralidad, el diálogo, la tolerancia y la paz.

Décima quinta.- El mecanismo de votación para la elección de los representantes escolares que integrarán el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024" será el siguiente:

1. Concluida la exposición de las y los representantes escolares, la autoridad del INE distribuirá a cada uno de ellos, una papeleta para emitir su voto y les explicará el procedimiento de votación.
2. Cada representante escolar asentará en la papeleta el nombre de los dos participantes que en su opinión hayan desarrollado las mejores exposiciones orales, asignándole a cada uno la calificación con escala de uno a tres puntos, para después depositar su boleta en la urna correspondiente. En ningún caso, las y los representantes escolares podrán asignar la misma calificación a los nombres que escriban en la papeleta o repetir el nombre de un mismo participante. Si esto sucediera, la boleta será considerada nula.
3. Ningún adulto, distinto a la autoridad del INE, podrá ayudar o explicar de manera individual este mecanismo a los participantes.
4. Las autoridades del INE, públicamente y ante los representantes de las instituciones y observadores, abrirá la urna y realizará el conteo de los resultados.
5. En caso de empate se abrirán las rondas de votación necesarias hasta que las y los representantes escolares elijan, de entre los empatados los cargos faltantes.
6. Considerando que los 15 miembros seleccionados serán elegidos por votación, el principio de equidad de género quedara sin efecto, privilegiando el voto emitido, siendo esta asamblea momento de explicar que en el caso de las elecciones reales las planillas están conformadas bajo este principio pero en este caso se vota por individuos y no por planillas conformadas lo que complicaría dicho cumplimiento.

Décima sexta.- El niño(a) con mayor votación será el Presidente, el segundo lugar, Secretario(a) General (que es quien conduce la sesión y que en el Ayuntamiento real no tiene derecho a opinión, ni voto en una sesión, pero dado el espíritu de este ejercicio, se permitirá que si lo desea pueda opinar, sin embargo no podrá votar, ya que él hace el recuento de votos, haciendo mención que en una elección popular este cargo no es votado ya que es nombrado por el presidente y el cabildo en pleno, explicando la importancia de sus funciones en el Ayuntamiento como las que realiza en una sesión), el tercero, Síndico Municipal y los demás serán nombrado regidoras y regidores, así como tres Regidores suplentes respectivamente, estos últimos tres como reservas, nombramientos infantiles electos que quedaran asentados en un acta circunstanciada que firmaran autoridades del Instituto Nacional Electoral, DERSE y del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco que se encuentren presentes en la Convención Municipal correspondiente. Los 15 ganadores recibirán un taller en fecha por convenir, por parte del Secretario General, donde se les instruirá acerca de su actuar el día de la Sesión Solemne de Ayuntamiento señalada, de acuerdo al puesto que les corresponde así como una

breve charla de la función vital que este cuerpo colegiado tiene para la toma de decisiones en nuestra Ciudad.

Décima séptima.- La cantidad de propuestas a discutir en la sesión será limitada a los 2 trabajos con mayor votación, teniendo todos acceso a copias de estos el mismo día de la votación, para su estudio y análisis, fomentando la expresión de ideas, y el debate sano el día de la sesión.

Décima octava.- Las y los 15 alumnos electos asistirán a la sesión del "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2024", a celebrarse el día 30 de abril del año en curso, a las 10:00 horas en el recinto de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y entregarán la declaración y resolutive expuestos a las autoridades del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, los participantes electos podrán ser acompañados en todo momento durante el desarrollo de las diferentes etapas por sus padres o tutores, limitando la expresión de sus opiniones y permitiendo que las autoridades correspondientes den seguimiento a los mismos.

Décima novena.- Durante la Sesión el Secretario General, Lic. Vicente Pinto Ramírez, fungirá como moderador y podrá tomar la palabra en cualquier momento siempre con fines didácticos y motivando la participación de los niños(as).

Vigésima.- Los 15 niños ganadores recibirán como premio un reconocimiento y una Tablet.

Vigésima primera.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

ATENTAMENTE

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
04 DE MARZO DE 2024**




LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA


LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

La presente convocatoria, se encuentra publicada en los estrados de la Presidencia Municipal, en la página oficial www.tuxpan-jal.gov.mx y en la gaceta oficial, órgano informativo del Ayuntamiento.

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA438-2024

T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL INTERINA QUE PRESIDE LA COMISIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de Marzo de 2024, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (07 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico con turno a Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos, y de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos para estudio y análisis de propuestas de mejoras en la Colonia Camino Real de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO:- Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria "Dictamen que resuelva respecto de la solicitud del permiso para la realización de una ermita y mejoras en la Colonia Camino Real de Tuxpan, Jalisco".

SEGUNDO.- Se realice invitación al Director de Obra Pública e Infraestructura Social para la emisión técnica en el estudio, trabajo y viabilidad de procedencia en apoyo a las comisiones edilicias.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

POR LA COMISIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS QUIEN PRESIDE LA T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, VOCAL
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO, VOCAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA, VOCAL
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA, VOCAL
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA, VOCAL

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA439-2024

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de Marzo de 2024, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (07 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico con turno a comisiones que propone la autorización del cambio de uso de suelo del predio rústico conocido como Potrero de Vargas, ubicado en la municipalidad de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Obra Pública para que se avoquen al estudio, análisis y previa viabilidad, presenten a discusión en Sesión Plenaria, DICTAMINACIÓN QUE RESUELVA RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RÚSTICO CONOCIDO COMO POTRERO DE VARGAS, UBICADO EN LA MUNICIPALIDAD DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruya al Arq. Edwin Alfredo Lázaro Meza, Director de Obra Pública e Infraestructura Social para que en el ámbito de su competencia se



incorpore al estudio y análisis de la comisión, en concordancia con lo estipulado por el artículo 251 del Código Urbano del Estado de Jalisco.



ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB*
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN PRESIDE LA LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA:

T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Página 2 AA439/2024

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA440-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de marzo de 2024, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba en vía nominal (07 SIETE ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTA INTERINA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba el **DECRETO 29529/LXIII/24 QUE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación de **DECRETO 29529/LXIII/24 QUE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN**

XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.

C. REGIDORES

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA441-2024

T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL INTERINA QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de Marzo de 2024, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (07 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico con turno a Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos, para estudio y análisis de solicitud de comodato de la caseta ubicada en Av. Anselmo Villalobos número 488 en la colonia la Floresta de Tuxpan, Jalisco, a favor de la asociación de concesionarios del Sitio Floresta.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN*

			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO:- Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos para que se avoque al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria "Dictamen que resuelva respecto de la solicitud de comodato de la caseta ubicada en Av. Anselmo Villalobos número 488 en la colonia la Floresta de Tuxpan, Jalisco, a favor de la asociación de concesionarios del Sitio Floresta".

SEGUNDO.- Se realice invitación al Director de Obra Pública e Infraestructura Social para la emisión técnica en el estudio, trabajo y viabilidad de procedencia en apoyo a las comisiones edilicias.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS QUIEN PRESIDE LA T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, VOCAL
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO, VOCAL

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Página 2 AA441/2024

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA442-2024

T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL INTERINA QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de Marzo de 2024, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (07 ASISTENTES) Iniciativa de ordenamiento que propone la creación del reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión de Obra Pública como coadyuvante, además de hacer atenta invitación al Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco AC y al Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A. C., para que se avoquen al estudio tanto en lo general como en lo particular de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria Dictamen de Ordenamiento Municipal de **CREACION DEL REGLAMENTO DE**



**LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DIRECTORES RESPONSABLES,
CORRESPONSABLES Y PERITOS EN SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE
TUXPAN, JALISCO.**

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUIEN PRESIDE LA T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS,
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUIÉN PRESIDE LA LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINA

T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DEL ESTADO DE JALISCO AC Y AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DEL ESTADO DE JALISCO A. C.

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA443-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de marzo de 2024, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba en vía nominal (07 SIETE ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que atiende el Acuerdo Legislativo 1855-LXIII-24 emitido por Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTA INTERINA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, se acoge al ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1855/LXIII/24.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo 1855/LXIII/24 y de la presente Iniciativa a las Jefaturas de Bienestar de las Mujeres, Participación Ciudadana, y Mercados y Tianguis coadyuven y fortalezcan los mecanismos, protocolos y acciones para la promoción de los productos y servicios que ofrecen las mujeres autoempleadas, así como de los mecanismos de apoyo disponibles y las capacitaciones y entrenamiento con que el municipio cuente para la correcta administración de sus autoempleos.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
DIRECTOR DE SISTEMA DIF DE TUXPAN, JALISCO

LIC. ISIS CAROLINA HERNÁNDEZ CÁRDENAS, JEFATURAS DE BIENESTAR DE LAS MUJERES
C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO, JEFATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
J. CRUZ GONZÁLEZ GÓMEZ, JEFATURA DE MERCADOS Y TIANGUIS

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA444-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de marzo de 2024, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba en vía nominal (07 SIETE ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que atiende el Acuerdo Legislativo 1858-LXIII-24 emitido por Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTA INTERINA	X		

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, atiende el **ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1858/LXIII/24, QUE GIRA ATENTO Y RESPETUOSO OFICIO A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE CONVOQUEN E INSTALEN UNA MESA MULTIDISCIPLINARIA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REINSERTAR A LA SOCIEDAD A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE.**

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo **1858/LXIII/24** y de la presente Iniciativa al Sistema DIF Municipal, para que se avoque al estudio y en función a sus atribuciones y capacidades instale una mesa multidisciplinaria que diseñe e implemente

políticas públicas para reinsertar a la sociedad a las personas en condición de calle.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
DIRECTOR DE SISTEMA DIF DE TUXPAN, JALISCO
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL
QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
C. MIGUEL ANGEL GUZMAN SILVA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA445-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de marzo de 2024, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba en vía nominal (07 SIETE ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que atiende el Acuerdo Legislativo 1860-LXIII-24 emitido por Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTA INTERINA	X		

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, atiende el **ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1860/LXIII/24, QUE EXHORTA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN LA CORRESPONDENCIA Y RECIBOS OFICIALES, IMPRIMAN FICHAS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo **1860/LXIII/24** y de la presente Iniciativa a las Jefaturas de Catastro, Agua Potable, Apremios, Parquímetros y Hacienda Municipal para que estudien y valoren la posibilidad y viabilidad de imprimir las **FICHAS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS** en los oficios, circulares y recibos oficiales y con ello llegar a más conciencias que permitan una

búsqueda más amplia, que aporten información que permitan dar con su paradero.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
DIRECTOR DE SISTEMA DIF DE TUXPAN, JALISCO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL
QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
C. MIGUEL ANGEL GUZMAN SILVA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
LIC. CÉSAR RENÉ GARCÍA BARAJAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO
C. ABENAMAR URIEL MUNGUIA CHAVEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO AGUA POTABLE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APREMIOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PARQUÍMETROS
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv/abm